Guía Carátula de Versión Pública

I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
II. La identificación del documento:	*Versión pública de los documentos: Expediente del participante Abigail Cantellán Pérez para concurso de oposición*
III. Partes o secciones protegidas, o páginas que lo conforman:	5 espacios en la hoja 3, 3 espacios en la hoja 4, 2 espacios en la hoja 5, 3 espacios en la hoja 6, 3 renglones y 13 espacios de la hoja 7
IV. Fundamento Legal y Motivación:	Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos concernientes a una persona identificada o identificable.
V. Firma autógrafa del Titular:	Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud
VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:	24 de agosto de 2018, Acuerdo No. 44/2018

Orizaba, Ver., a 16 de Mayo de 2018.

M.C.E María Esperanza Conzatti Hernández
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA
ORIZABA, VERACRUZ

Con atención a M.E. Yuzani Pérez Esparza
REPRESENTANTE SINDICAL
FACULTAD DE ENFERMERÍA ORIZABA

ASUNTO: Solicitud de participación en examen de oposición de plaza libre

La que suscribe **M.E Abigail Cantellán Pérez**, con número de personal **43878**, Docente por asignatura de base de la Facultad de Enfermería, Orizaba. Me permito solicitarle por medio del presente, participación para el examen de oposición para la obtención de plaza libre vacante como docente de tiempo completo, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la convocatoria emitida el 4 de Mayo del año en curso; correspondiente al programa educativo de Licenciatura en Enfermería, sistema escolarizado.

Teniendo experiencia docente dentro de la Universidad a partir del 15 de Agosto del 2014 y considerando reunir el perfil requerido, me permito solicitar la participación en el proceso para selección de Docente de tiempo completo. Asumiendo la importancia que requiere el proceso de la Universidad.

Por su fina atención al presente, le anticipo mi agradecimiento, reiterando mi compromiso hacia nuestra casa de estudios.

_____

M.E Abigail Cantellán Pérez

c.c.p L.E Margarita Cabrera Martínez. Secretaría Académica, Facultad de Enfermería, Orizaba.
c.c.p Ing. Jobo Lara Faticatti. Representante Regional de FESAPAUV Zona Córdoba, Orizaba.
c.c.p Consejo Técnico, Facultad de Enfermería, Orizaba.

La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

Abigail Cantellán Pérez

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
le expide el presente Título de



Licenciado en Enfermería

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz, marzo 30 de 2009

Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector

Dr. Ricardo Corzo Ramírez
Secretario Académico

EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA LOS ESTUDIOS DE:

Abigail Cantellán Pérez

TITULO: Licenciado en Enfermería

NACIONALIDAD: [redacted]

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: [redacted]

BACHILLERATO: América

TIPO DE INSTITUCIÓN: Estatal

ENTIDAD FEDERATIVA: [redacted]

PERIODO: 1999-2002

CARRERA: Licenciado en Enfermería

TIPO DE INSTITUCIÓN: Autónoma

ENTIDAD FEDERATIVA: [redacted]

PERIODO: 2003-2008

EXAMEN PROFESIONAL O EQUIVALENTE: No requisito UV

CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 55 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ART. 5 CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL

XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A 30 DE MARZO DE 2009

OFICIALIA MAYOR

[redacted]

ESTE DOCUMENTO QUEDÓ REGISTRADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

SEP - DGP

[redacted]

SEP

[redacted]

Libro: A599 Fecha: 14/08/2009

Foja: 181

Número: 9 Víctor Everardo Beltrán Cerone

Eliminado: 5 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a la nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento, entidad federativa y un código de barras.





Eliminado: 3 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a la CURP, código de barras y una firma.

La **Universidad Veracruzana**

en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

Abigail Cantellán Pérez



cumplió con los requisitos exigidos por la legislación correspondiente, le expide el

GRADO de MAESTRA en
ENFERMERÍA

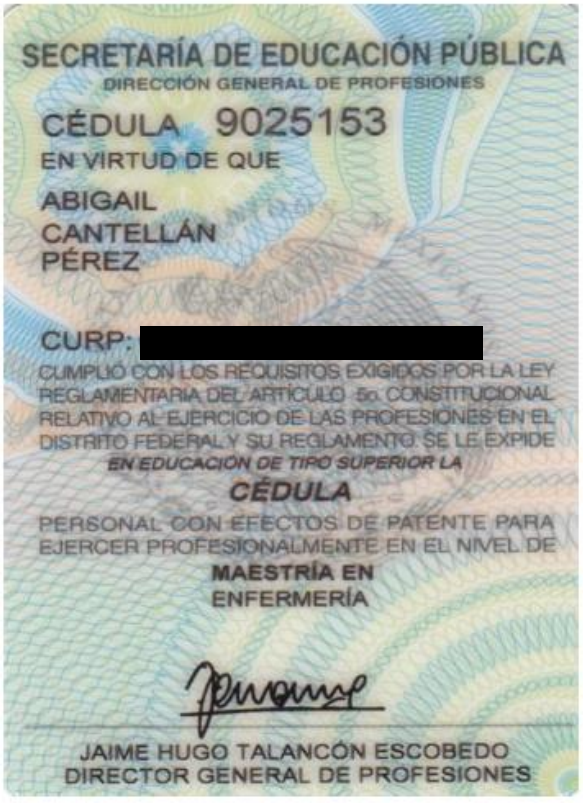
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 4 de febrero de 2015

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara
Rectora

Eliminado: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a la nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento.

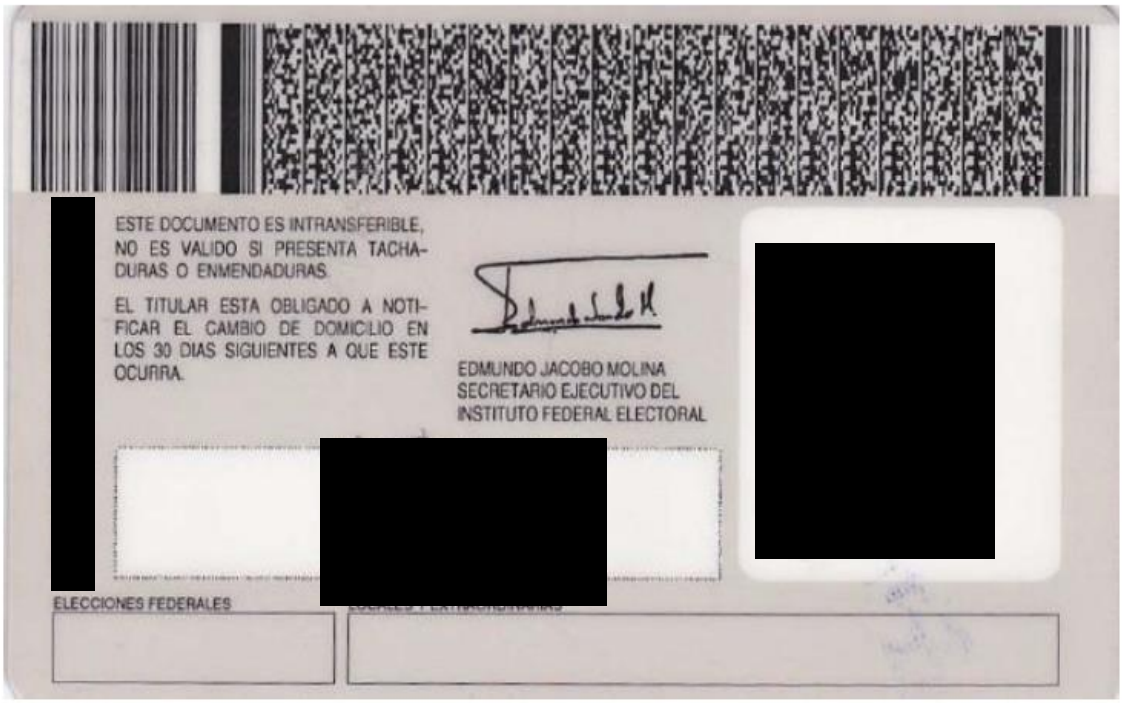
El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de:
Abigail Cantellán Pérez
Grado: Maestra en Enfermería
Nacionalidad: [redacted]
Fecha y lugar de nacimiento: [redacted]
Número de cédula del grado anterior: 5993428
Posgrado: Maestra en Enfermería





Eliminado: 3 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a la CURP, un código de barras y una firma.





Eliminado: 3 renglones y 13 espacios en la parte frontal y 3 espacios en la parte posterior. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos al domicilio particular, claves de elector, CURP, estado, municipio y locaclidad, sexo, huella y una firma.

Plan de Trabajo 2018-2019

M.E Abigail Cantellán Pérez

Facultad de Enfermería
Región: Orizaba, Córdoba

Mayo, 2018

CONTENIDO

	Pág.
Presentación	2
Justificación	4
Plan de trabajo 2018-2019	6
Cronograma de actividades	8
Referencias	13

Presentación

La Universidad Veracruzana, es una Institución pública y autónoma, con gran reconocimiento a nivel nacional e internacional por sus programas educativos, con enfoque de competencias, permitiendo desarrollar condiciones y características en los estudiantes que les oriente a posicionarse en el ámbito laboral de manera autónoma y competente.

La educación superior en la actualidad tiene como interés la formación de profesionales altamente capacitados que actúen como ciudadanos responsables, competentes y comprometidos con el desarrollo social. Ello implica que el proceso de formación profesional que tiene lugar en las universidades debe desplazar el centro de atención de la adquisición de conocimientos y habilidades a la formación integral de la personalidad del estudiante, y además de la concepción del estudiante como objeto de la formación profesional, a la de sujeto de su formación profesional. Para ello, es importante promover la actualización continua y permanente de los docentes que tienen la responsabilidad de ser guía y facilitador, desarrollando competencias autónomas y colegiadas; la actualización de los docentes debe ser vista como un complemento abierto de su formación, es decir, no debe ser un elemento aislado, sino convertirse en un atributo inherente al ejercicio profesional.

La actualización y mejora de sus competencias pedagógicas mediante programas adecuados de formación del personal, que estimulen la innovación permanente en los planes de estudio y los métodos de enseñanza y aprendizaje, y que aseguren condiciones profesionales y financieras apropiadas a los docentes a fin de garantizar la excelencia de la investigación y la enseñanza.

La enseñanza ha de ser concebida como el proceso de orientación del aprendizaje del estudiante por parte del profesor que propicia las condiciones y crea las situaciones de aprendizaje en las que el estudiante se apropia de los conocimientos y forma las habilidades y motivos que le permiten una actuación responsable y creadora.

Ser un docente universitario competente desde una concepción humanista de la educación significa, no sólo ser un conocedor de la ciencia, sino también de los contenidos teóricos y metodológicos de la psicología, la pedagogía y la investigación educativa contemporánea, que los capacite para diseñar en sus disciplinas un proceso de enseñanza-aprendizaje potenciador del desarrollo de la personalidad del estudiante, teniendo en consideración el aspecto holístico y axiológico, que les permita desarrollar y ejercer de manera integral la disciplina de la Enfermería.

Es necesario que exista una renovación de la práctica docente, siendo un pilar importante para una trasformación permanente de la profesionalización de la disciplina. Actualmente se considera que un buen maestro no es el que sabe mucho y lo demuestra con un lenguaje rebuscado y difícil de entender, sino aquel que se da cuenta, de que aunque pueda saber mucho, jamás termina de aprender y su tarea consiste; en hacer, que aquello que al estudiante inicialmente le parecía difícil llegue a parecerle accesible e interesante.

Justificación

El término competencia profesional se centra en la posibilidad de activar en un contexto laboral específico, los saberes que pueda poseer un individuo para resolver óptimamente situaciones propias de su rol, función o perfil laboral. Echeverría (2002) indica que para desempeñar eficientemente una profesión “es necesario saber los conocimientos requeridos por la misma” (componente técnico) y, a su vez, “un ejercicio eficaz de estos necesita un saber hacer” (componente metodológico), siendo cada vez más imprescindible e importante en este contexto laboral en constante evolución “saber ser” (componente personal) y “saber estar” (componente participativo). El mismo autor afirma que la competencia de acción profesional “implica, más que capacidades y conocimientos, la posibilidad de movilizar los saberes que se aprenden como resultado de la experiencia laboral y de la conceptualización y reconceptualización diaria que la persona lleva a cabo en su trabajo, sumando y mezclando permanentemente nuevas experiencias y aprendizajes.

El personal docente e investigador, como un miembro más de la institución, puede participar activamente en la gestión de su organización, ejecutando funciones inherentes al profesor universitario como son la docencia y la investigación, quedando la gestión como el compromiso personal que cada uno adquiera voluntariamente con la institución donde labora, por ello, en un intento de acotar nuestro objeto de estudio excluiremos esta función en el desarrollo posterior de este documento.

El rol del docente dentro de la Universidad Veracruzana pretende guiar y acompañar al estudiante en su trayectoria académica, el Programa Educativo de Enfermería se inserta a un Modelo Educativo Flexible, que permite al estudiante seleccionar las Experiencias Educativas a cursar en cada periodo escolar de acuerdo a sus capacidades intelectuales, disponibilidad de tiempos y roles que desempeña en la sociedad.

Considerando el rol del tutor académico como piedra angular en el desarrollo y selección en el proceso de selección de Experiencias Educativas (E.E) que le permitan un avance crediticio de acuerdo a sus características y necesidades para la conclusión de su programa educativo.

Además, es compromiso de todos los docentes orientar y capacitar sobre la transversalidad de los saberes, a través de atención personalizada y grupal, que permita la comprensión del mensaje proporcionado. A través del sistema de tutorías se crea un vínculo cercano entre el Docente y el Estudiante, el cual favorece una adecuada comunicación, donde el estudiante puede entablar un dialogo adecuado para expresar sus inquietudes y/o sugerencias de las E.E y temas relacionados a salud, aspectos particulares, etc.

Es importante considerar que dentro del programa educativo de la Licenciatura en Enfermería, como responsables de formar recursos humanos para la atención y cuidado de la salud, enfocados a todos los grupos de edad. Se debe puntualizar sobre el aspecto axiológico, el cual, forma parte fundamental de los programas de estudio de las E.E. Recalcando el trato humanizado, la convivencia con otros profesionales de la salud y personas con necesidad de cuidado. Es así, como el docente, fortalece en cada una de las E.E valores como el respeto a la vida, a las personas y al medio, paciencia, honestidad en el ejercicio de su disciplina, trabajo colaborativo, responsabilidad, humildad, integridad, flexibilidad, equidad, etc.

Plan de trabajo 2018 -2019

A continuación, se describen las metas y actividades a realizar de acuerdo a las funciones a desempeñar como docente de la entidad académica, adquiriendo un compromiso ante la Universidad Veracruzana, con el propósito de lograr la excelencia académica en los diferentes rubros que así lo requieran.

1. Docencia

La labor del docente es fundamental para que los estudiantes aprendan y trasciendan incluso los obstáculos materiales y de rezago que deben afrontar, por lo tanto, se considera importante fortalecer las actividades de docencia e investigación que se realizan en la Universidad Veracruzana, promoviendo la innovación, dando prioridad a la atención de los estudiantes, la formación y la superación docente, y a la calidad educativa.

2. Generación y aplicación del conocimiento

Este eje se enfoca a la necesidad de innovar para establecer formas de organización del quehacer institucional que optimicen la respuesta de la UV ante su compromiso social de generar conocimientos y tecnologías socialmente pertinentes, que favorezcan el desarrollo científico, tecnológico, económico, cultural y político de su entorno regional, estatal y nacional.

3. Gestión académica

La gestión es un elemento determinante de la calidad del desempeño de las organizaciones; ella incide en el clima organizacional, en las formas de liderazgo y conducción institucional, en el aprovechamiento óptimo de los talentos, en la planificación de las tareas y la distribución del trabajo y su productividad, en la eficiencia de la administración y el rendimiento de los recursos materiales y, por cada uno de esos

conceptos, para el caso de las instituciones educativas, en la calidad de los procesos educacionales.

4. Tutorías

La Tutoría Académica está orientada a revitalizar la práctica de la docencia, brindando a los estudiantes atención personalizada o grupal durante su proceso formativo, con el propósito de detectar de manera oportuna y clara los factores de riesgo que pueden afectar el desempeño académico de los estudiantes.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PERIODO AGOSTO 2018 – JULIO 2019

FUNCIONES	METAS	ACCIONES	PERIODO AGO 18-ENE 19						PERIODO FEB 19-JUL 19					
			A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J
Docencia	Fomento de las competencias en los estudiantes	Promover la participación e interacción entre estudiantes y docentes de la facultad con la finalidad de llegar a un mayor impacto de los conocimientos adquiridos.												
		Dar a conocer los lineamientos del pensamiento crítico y la metacognición que se busca desarrollar en los estudiantes.												
		Desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje propiciando oportunidades de aprendizaje tanto individual como grupal.												
		Fomentar aprendizajes de calidad que permitan a nuestros egresados competir exitosamente en el mundo en el que habrán de desempeñarse.												
		Formación en valores como parte de los temas transversales de una educación integral.												
		Promover y mejorar la atención a la salud estudiantil; el deporte como actividad formativa; la atención especializada; y el desarrollo de programas de apoyo.												

	Desarrollo de competencias docentes	Participar activamente en la dinámica académico-organizativa de la institución.											
		Educación continua a través de cursos internos y externos que favorezcan la actualización del docente.											
		Evaluación del proceso enseñanza – aprendizaje de acuerdo a las experiencias educativas a impartir.											
		Incorporar a la práctica docente el uso de las nuevas plataformas tecnológicas para el aprendizaje de una manera más amplia e innovadora.											
		Reforzar y ampliar la movilidad estudiantil en beneficio de su formación académica, profesional y humana.											
Generación y aplicación del conocimiento	Fortalecer y diversificar la relación investigación-docencia como acción formadora del aprendizaje de las estudiantes basadas en la Enfermería Basada en Evidencia	Asesoramiento de trabajos recepcionales fortaleciendo las líneas de investigación del programa educativo.											
		Establecer metodologías claras, que faciliten el trabajo de los estudiantes de nivel licenciatura en materia de investigación.											
		Guiar a los estudiantes para la publicación de resultados de trabajos de investigación.											

		Tranversalizar los conocimientos de las distintas experiencias educativas para la identificación de problemas y aplicación del método científica como herramienta en la toma de decisiones.											
Gestión académica	Vinculación con unidades de salud y educativas para el fortalecimiento de las competencias en los estudiantes.	Solicitar a unidades de salud, la apertura a estudiantes para realizar prácticas en períodos intersemestrales.											
		Vincular las actividades de los estudiantes en escenarios reales que permitan desarrollar intervenciones de enfermería en el primer y segundo nivel de atención.											
		Coordinar actividades con los titulares de programas internos, para promover consultas y/o atención al público en general, para la atención de problemas de salud reales y potenciales, a través de la implementación de platicas y capacitación a la población abierta.											
Tutorías	Contribuir activamente con el programa de tutorías de la Universidad.	Planeación, organización y seguimiento del desempeño académico de los estudiantes a cargo, a través de tutorías grupales e individualizadas.											
		Socializar los programas universitarios disponibles para los estudiantes (becas, movilidad, reglamento interno, etc.).											

		Fomentar hábitos de estudio que favorezcan o incrementen el promedio ponderal del estudiante.												
		Promover a través del sistema de tutorías acciones que favorezcan su desarrollo deportivo, cultural y social.												
		Integrar y complementar los expedientes de los estudiantes												

Referencias

Ladrón de Guevara, S. (2017). Universidad Veracruzana. *Plan de trabajo estratégico 2013-2017.* (En línea). Recuperado en: https://www.uv.mx/documentos/programa-de-trabajo/

Ladrón de Guevara, S. (2017). Universidad Veracruzana. *Propuesta de Plan de Trabajo 2017-2021. Pertenencia y pertinencia.*

Conzatti, M.E. (2016). Universidad Veracruzana, Facultad de Enfermería, Orizaba. *Plan de desarrollo de la entidad académica.* (En línea). Recuperado en: https://www.uv.mx/orizaba/enfermeria/